



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° 414-13

10 OCT 2013

Salta,
Expediente N° 12.402/13

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. PUCA, María Isabel L. U. N° 611.661 y VELAZQUEZ, Jimena Soledad L.U. N° 611.619 alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Diversidad de la dieta en familias de Villa Luján y La Loma. Salta Año 2013 ", y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 01/10/13 a Hs.16:00, Lugar: Box de Salud Pública, a fin de Evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis sin observaciones.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. PUCA, María Isabel L. U. N° 611.661 y VELAZQUEZ, Jimena Soledad L.U. N° 611.619 alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Lic. COUCEIRO, Mónica Elena para guiar el trabajo.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° 414-13

10 OCT 2013

Salta,
Expediente N° 12.402/13

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis el que estará constituido de la siguiente manera:

Lic. COUCEIRO, Mónica Elena (Directora)

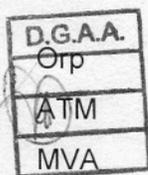
Nut. SALAS, María Lucrecia

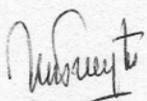
Lic. ZIMMER SARMIENTO, María del Carmen

Lic. ARE, Elsa María del Valle (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, la/las alumnas dispondrá/n de un plazo de 12 (doce) meses para la presentación del Trabajo Final (fecha de vencimiento 01/10/2014).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA PASSAMAI DE ZEJTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa